



**FeS**  
Federación  
de Servicios



## XVII CONVENIO DE INGENIERIAS, EMPIEZA LA NEGOCIACIÓN

El pasado día 16, y tras la constitución de la Mesa Negociadora el mes de diciembre pasado, tuvo lugar la primera reunión de negociación del Convenio Colectivo.

Iniciada la reunión, Comfia-CCOO y Fes-UGT tomamos la palabra para exponer que presentaremos una plataforma sindical conjunta pero que todavía no se encuentra ultimada, ya que tenemos que introducir algunos detalles de última hora, por lo que no fue posible presentarla oficialmente. No obstante y dado que dicha plataforma se encuentra muy avanzada si estábamos en disposición de realizar un avance de la misma, procediendo a destacar los ejes principales de la misma, que son los siguientes:

- **INCREMENTO SALARIAL**, ligado al IPC real de cada año.
- **EMPLEO Y CONTRATACIÓN**, promoviendo la estabilidad en el empleo, limitando la concatenación de contratos y regulando el porcentaje de becarios en el Sector.
- **JORNADA LABORAL**, reducción progresiva de la jornada anual hasta situarla en un entorno coherente y disfrute efectivo de las catorce festividades anuales. Consideración de jornada de trabajo del tiempo destinado a desplazamientos.
- **FORMACIÓN**, impartiendo las acciones formativas dentro de la jornada laboral y reconocimiento de la Representación Legal de Trabajadores en la elaboración y diseño de los planes de formación.
- **CLASIFICACIÓN PROFESIONAL**, adaptándola a la actual Ley de Educación y proponiendo el mantenimiento de reuniones paralelas a las de la Negociación del Convenio, de la Comisión creada a los efectos de adaptar las categorías profesionales.
- **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**, incorporando un capítulo específico de Igualdad de Oportunidades y creando una Comisión Sectorial a estos efectos.
- **HORAS EXTRAORDINARIAS**, mejorando condiciones y supuestos, e incrementando la compensación de las mismas.
- **MOVILIDAD GEOGRAFICA Y DESPLAZAMIENTOS**, diferenciar desplazamientos nacionales e internacionales, establecimiento de una dieta que soporte los gastos de manutención siendo los gastos de alojamiento y transporte por cuenta de las empresas o bien que todos los gastos sean por cuenta de las empresas, en cuyo caso se percibiría una cantidad diaria para el soporte de gastos extraordinarios (lavandería, teléfono, etc.)



Fes-UGT y Comfia-CCOO, planteamos mejoras en derechos sindicales y representación colectiva y en materia de conciliación proponiendo, en este caso, la posibilidad de acumular la reducción de jornada por guarda legal para su disfrute en días de libranza y periodos concretos.

Igualmente manifestamos nuestro interés en que este Convenio Colectivo sea el marco mínimo de referencia para el Sector, sin que quepa la posibilidad de empeorar por convenios de ámbito inferior.

Finalizamos manifestando que la plataforma completa se la enviaremos el próximo jueves, para su revisión y estudio.

La patronal respondió que, lógicamente, hasta no disponer de la plataforma completa no emitirá una opinión, aunque en un momento determinado se pronunció sobre la posibilidad que el convenio no pudiera ser dispuesto por convenios de ámbito inferior, dejando la puerta abierta a esta posibilidad manifestando que las empresas ya se encuentran demasiado encorsetadas en algunas materias por la legislación actual, y debemos dejar que puedan regular sus condiciones de trabajo en determinadas ocasiones.

No podemos decir que esta manifestación nos cogiera por sorpresa tanto a Comfia-CCOO como a Fes-UGT, ya que la parte social es consciente de que hay quienes piensan que la mejor negociación colectiva es la que no existe, y que hay que dejar paso a la negociación individual, para que cada cual pueda ejercer la presión inherente al poder que tenga.

La próxima reunión está prevista para el día 6 de febrero, de la que recibiréis puntual información.

**SEGUIREMOS INFORMANDO**

Enero 2012